Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales

ONCCA

Aclaración importante:

Las firmas que deben suministrar información de las Cartas de Porte Recibidas diariamente a la AFIP (Disposición ONCCA 994-2005) deberán tener en cuenta que **no se modifica** el diseño de la misma por la entrada en vigencia de la Disposición 3793-05.

Por lo tanto:

- **La información a enviar a ONCCA a partir de los movimientos del 1/11/2005 se deberá ajustar a lo indicado en la Disposición 3793-05**.

- **La información a enviar a AFIP de acuerdo a la Disposición 994-05 mantiene el diseño actual**

Programa importador: la nueva versión del programa importador de movimientos sería publicada en la página de ONCCA en 1/11/2005.

Buenos Aires: 26/10/2005